



**SECRETARIA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA**

LIBRO DE ACUERDOS



Nº 001236

ACUERDO SEICMSJ 027-2022

Guatemala, 26 de julio de 2022

**EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA
CONSIDERANDO**

Que uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ- es ser un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo, con facultades para materializar los programas o proyectos que se le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

CONSIDERANDO

Que para poder dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 y 3 del Acuerdo Numero A-004-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas de la Contraloría General de Cuentas y Acuerdo A-028-2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- numeral 4.1.1. literal c), es indispensable contar con las herramientas administrativas que establezcan los valores, principios y normas éticas que los colaboradores y personal que preste servicios técnicos y profesionales deben conocer, respetar y cumplir en la ejecución de sus labores, así como, en sus actividades privadas

POR TANTO

Con base en lo considerado y en lo establecido en los artículos 6 y 7 del Decreto número 89-98 del Congreso de la República de Guatemala y 4 del Acuerdo ICMSJ-001-2006, Reglamento Operativo de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar el Código de Ética de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para el cumplimiento de todos los trabajadores de la Institución y el personal que presta servicios técnicos y profesionales.



SECRETARIA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA
LIBRO DE ACUERDOS



Nº 001237

Artículo 2. El Encargado de Recursos Humanos, deberá dar a conocer el Código de Ética aprobado, para que todo el personal de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte efecto inmediatamente.

NOTIFÍQUESE.


MSc. Héctor Aníbal De León Polanco
Secretario Ejecutivo
Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

